

de solicitudes para la concesión de subvenciones estatales destinadas al sector equino, hasta el 31 de julio, inclusive.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.

## MINISTERIO DE CULTURA

**10940** *ORDEN CUL/1552/2007, de 24 de mayo, por la que se concede el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente a 2007 y se hace público el fallo emitido por el Jurado.*

El Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente a 2007, convocado mediante la Orden CUL/3719/2006, de 21 de noviembre, ha sido fallado por el Jurado designado por la Ministra de Cultura en la Orden CUL/1046/2007, de 2 de abril, tras haberse reunido el día 25 de abril bajo la presidencia de don Ramón González de Amezúa.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el apartado octavo de la Orden de 17 de julio de 2001, por la que se crea el Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas, modificada por la Orden CUL/4220/2005, de 22 de diciembre, he resuelto hacer público el fallo emitido por el Jurado.

El Jurado acordó, por unanimidad, conceder el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente a 2007 a don Luis Rodríguez Gordillo (Luis Gordillo) en atención a los argumentos que a continuación se exponen:

Luis Gordillo (Sevilla 1934), desde finales de los años cincuenta, se erige como uno de los pioneros en la recuperación de la figuración y el color. Asimila presupuestos del arte pop internacional, convirtiéndose en el introductor de este lenguaje en la escena artística española. Su obra evoluciona de un modo singular hacia un discurso propio en el que se combina abstracción y simbolismo con elementos biomórficos y cromatismos exaltados.

Su amplia producción subraya la importancia que tienen para el artista la serie y la repetición, así como la certeza de que una imagen sometida a reproducción permanente nunca alcanza un estado definitivo.

Su aportación ha sido concluyente en la configuración de la vanguardia artística española de la segunda mitad del siglo xx hasta la actualidad. Su obra forma parte de numerosas colecciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**10941** *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 73/2006-A, interpuesto por doña Cristina López Díaz, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número Cinco, sito en la C/ Gran Vía, n.º 52 de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado n.º 73/2006-A, promovido por doña Cristina López Díaz contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 12 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el man-

tenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como codemandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—La Secretaria general técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

**10942** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 149/2007-E, interpuesto por doña Sandra de Diego Martín, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de Trabajadores Sociales.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número siete de Madrid, se tramita procedimiento abreviado n.º 149/2007-E, promovido por doña Sandra de Diego Martín, contra desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 25 de febrero de 2006, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión, en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Trabajadores Sociales.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—La Secretaria general técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

**10943** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 150/2007, interpuesto por doña María Neyi Francisco Morejón, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de Trabajadores Sociales.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número uno de Madrid, se tramita procedimiento abreviado n.º 150/2007, promovido por doña María Neyi Francisco Morejón, contra desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 25 de febrero de 2006, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión, en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Trabajadores Sociales.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

**10944** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 159/2007, interpuesto por doña Lourdes Castellano del Pozo, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de Trabajadores Sociales.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Adminis-